

129

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

21 OCT. 2020

Rad. 2016-0027

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, indicando que no se allegó la solicitud de desistimiento que se informa, el despacho requiere a la parte actora para que proceda de conformidad aportando el correspondiente escrito para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 072

Hoy ~~13~~ 13 NOV. 2020
GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.

Fdor